

Guayaquil, Marzo 15 del 2010

Sres.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANTASUP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en concordancia a la ley de Compañías vigente, es de mi obligación informar a Ustedes lo relacionado al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009. La Compañía "ANTASUP S.A." durante el año 2009 no desarrollo ninguna actividad económica, según lo demuestran sus estados financieros.

Los administradores de ANTASUP S.A., me han prestado toda su colaboración para él normal desempeño de Comisario Principal.

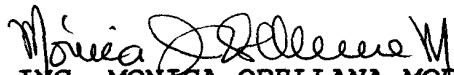
En mi opinión, la correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se

ajusta a las normas legales y estatutarias.

Sin otro particular dejo ha Ustedes que es el resultado de mis análisis como Comisario Principal.

Atentamente,


ING. MONICA ORELLANA MORALES
COMISARIO

